



Consejo de Administración

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 1/2015

CT/CA-002/2015/01ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS 2015

IV. ESTADO DE GASTOS 2015

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado el presente presupuesto rectificativo 1/2015 conforme al artículo 34 de su Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014 por las siguientes razones:

- En 2015, con el fin de reducir el superávit presupuestario acumulado por el Centro, según lo propuesto en el Consejo de Administración en su reunión de octubre de 2014, el Centro devolverá a sus clientes parte del importe contenido en la «Reserva para la estabilidad de los precios»
- El Centro podría necesitar espacio de oficina adicional en 2016 debido a un posible nuevo proyecto de traducción para la Comisión Europea – el proyecto RLL de la DG JUST (anteriormente DG SANCO) – que podría hacer necesario contratar a más personal a partir de enero de 2016. En la fase inicial de este proyecto el Centro contratará personal contractual. La nueva reglamentación del Centro sobre teletrabajo, que se ha adaptado a las Disposiciones Generales de Aplicación de la Comisión sobre el teletrabajo, ya no permitirá el teletrabajo al 100%, lo que significa que 12 teletrabajadores necesitarán espacio de oficina en la sede del Centro para un 50% de su tiempo de trabajo. El Centro necesita también crear instalaciones de videoconferencia, dadas las dificultades crecientes para alquilar salas de videoconferencia de la Comisión Europea. Esto es coherente con el objetivo del Centro de mejorar la comunicación con sus clientes.
- Ha sido necesario un incremento de 150 000 EUR en la Partida 2100 «Equipos y programas informáticos» y la Partida 2120 «asesoramiento en materia de tecnología de la información».
- De conformidad con la política del Centro de transformar puestos de funcionarios AST que quedaron vacantes en puestos temporales o contractuales, se propone convertir un puesto permanente AST 5 en un puesto temporal.

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. INGRESOS

La previsión total de ingresos para 2015 se mantiene en 49,6 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias, oficinas, instituciones y organismos	39 930 700
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	3 120 300
4. Otros ingresos	343 250
5. Transferencias de los fondos de reserva de años anteriores	8 491 250
6. Reembolsos	-2 300 300

Con el fin de reducir el déficit presupuestario acumulado, el Centro devolverá a sus clientes en 2015 2,3 millones EUR de su «Reserva para la estabilidad de los precios». La devolución destinada a cada cliente se calculará en proporción a la participación de cada cliente en los ingresos totales del Centro durante los tres últimos ejercicios. El importe de 2,3 millones EUR se ha incluido en la

Partida 5015 «Transferencia de la Reserva para la estabilidad de precios» y en la Partida 6000 «Reembolsos a clientes».

Por otra parte, el Centro ha transferido a «Ingresos» un importe adicional de 531 900 EUR desde «Reserva para la estabilidad de los precios» incluido en la partida 5015. Este importe corresponde al incremento previsto del gasto, principalmente para el alquiler de espacio adicional de oficina.

En diciembre de 2014, el Centro firmó un acuerdo de cliente con la Cámara de Resolución Única (SRB). En consecuencia, se ha creado la nueva partida presupuestaria 1054 en «Ingresos». Otra agencia ha cambiado de nombre, de forma que la partida presupuestaria 1026, anteriormente conocida como «Agencia Ejecutiva de Salud y Consumidores (Chafea)» ahora ha adoptado el nombre de «Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud y Alimentación (CHAFEA)» Se ha introducido una corrección en la partida presupuestaria 1052 «Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (ECSEL JU)», suprimiendo “-” para que lea “p.m.”, puesto que esta partida se utilizará en 2015.

C. GASTOS

Los gastos destinados al espacio de oficina adicional, incluidos los gastos relativos al edificio y su acondicionamiento, se han evaluado en 429 900 EUR para el ejercicio 2015. Este importe se basa en el supuesto de que el Centro empiece a pagar alquiler en marzo de 2015. La mayor parte de este aumento, 306 300 EUR, se ha incluido en el Capítulo 20 «Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios». En la Partida 2120 se ha incluido un importe de 50 000 EUR, «Equipos y programas informáticos», y el importe restante de 73 600 EUR se ha insertado en el capítulo 22 «Bienes inmuebles y gastos accesorios» así como la Partida 2353 «Gastos de traslado de servicios». Simultáneamente, el importe total estimado para el alquiler de oficinas del Centro en 2015 se ha actualizado de acuerdo con la indexación real en septiembre de 2014. La indexación fue inferior a la estimada, y el presupuesto se ha reducido en consonancia en 62 000 EUR.

El aumento adicional de 150 000 EUR en el Capítulo 21 «Gastos informáticos» está destinado a: 1) una herramienta de gestión estratégica (proyecto incluido en el presupuesto de 2014, pero pospuesto a 2015); 2) la mejora de una herramienta de traducción; y 3) costes de licencias y mantenimiento relativos a las herramientas SAP.

El Centro ha considerado necesario destinar un importe de 15 000 EUR a la Partida 1620 «Gastos varios» para asistencia al personal, por ejemplo la asistencia jurídica.

Por último, dado que el puesto de Director aún no se ha provisto, el presupuesto para la partida 1100 «Sueldos base» se ha reducido en 63 000 EUR. Gracias a esta reducción no será necesario incrementar el fondo de prefinanciación permanente. El presupuesto total para gasto de personal se incluirá, como de costumbre, en la revisión de los gastos que se realiza a mitad del ejercicio, tal y como se incluye en el segundo presupuesto rectificativo 2/2015.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2015	Presupuesto rectificativo 1/2015	Presupuesto 2015
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 930 700	0	39 930 700
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0.	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3 120 300	0	3 120 300
4	OTROS INGRESOS	343 250	0	343 250
5	SUPERAVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8 576 550	2 917 200	5 659 350
6	REEMBOLSOS	-2 300 000	-2 300 000	p.m.
	TOTAL	49 670 800	617 200	49 053 600
	GASTOS			
1	PERSONAL	24 244 400	-48 000	24 292 400
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 137 400	665 200	6 472 200
3	GASTOS OPERATIVOS	18 289 000	0	18 289 000
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	49 670 800	617 200	49 053 600

Título Capítulo Artículo Partida	Encabezamiento	Nuevo importe 2015	Presupuesto rectificativo 1/2015	Presupuesto 2015	Observaciones
INGRESOS					
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud y Alimentación (CHAFEA)	39 800	0	39 800	Documentos: 412 páginas. La agencia ha cambiado su nombre y el cambio se refleja aquí.
1052	Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (Empresa Común ECSEL)	p.m.	0	—	Esta partida sustituye las partidas destinadas a las empresas comunes ARTEMIS y ENIAC. La entrada correcta para 2015 es «p.m.» y se ha efectuado una corrección.
1054	Consejo Único de Decisión	p.m.	p.m.		Esta nueva partida presupuestaria está destinada al cliente MAOC.
10	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 930 700	0	39 930 700	Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) n° 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1645/2003 del Consejo.
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 930 700	0	39 930 700	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3 120 300	0	3 120 300	
4	OTROS INGRESOS	343 250	0	343 250	
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	7 682 250	2 831 900	4 850 350	La transferencia a partir de la «Reserva para la estabilidad de precios» fue necesaria debido a la decisión del Centro de reducir en 2015 el precio para los servicios de traducción de documentos y de marcas, y de mantener los precios de 2014 para sus otros servicios. El importe transferido en el presupuesto rectificativo se destina al reembolso a los clientes, y está incluido en la partida de ingresos 6000 y para cubrir gastos relativos al alquiler de espacio de oficina adicional. El importe total de esta reserva asciende a 7.947.302 millones EUR.
501	Transferencias de los fondos de reserva de años anteriores	8 491 250	2 831 900	5 659 350	
50	SUPERAVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8 491 250	2 831 900	5 659 350	
5	SUPERAVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8 491 250	2 831 900	5 659 350	

Titulo Capítulo Artículo Partida	Encabezamiento	Nuevo importe 2015	Presupuesto rectificativo 1/2015	Presupuesto 2015	Observaciones
6000	Reembolsos a clientes	-2 300 000	-2 300 000	p.m.	Se hará a los clientes del Centro en 2015 un reembolso parcial de la reserva para estabilidad de precios .
600	Reembolsos a clientes	-2 300 000	-2 300 000	p.m.	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	-2 300 000	-2 300 000	p.m.	
6	REEMBOLSOS	-2 300 000	-2 300 000	p.m.	
Ingreso Total por Títulos		49 585 500	531 900	49 053 600	
GASTOS					
1100	Sueldos base	14 053 500	-63 000	14 116 500	Estatuto de los funcionarios y el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito está destinado a cubrir los sueldos de base de los funcionarios y el personal temporal.
110	Personal en activo	17 720 200	-63 000	17 783 200	La reducción se explica por el puesto de director, vacante durante cuatro meses.
11	PERSONAL EN ACTIVO	23 767 400	-63 000	23 830 400	
1620	Otros gastos	15 000	15 000	p.m.	
162	Otros gastos	15 000	15 000	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaria de la Asociación de padres y madres de alumnos.
16	SERVICIOS SOCIALES	90 000	15 000	75 000	
1	PERSONAL	24 244 400	-48 000	24 292 400	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 165 300	201 400	1 963 900	

Título Capítulo Artículo Partida	Encabezamiento	Nuevo importe 2015	Presupuesto rectificativo 1/2015	Presupuesto 2015	Observaciones
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 165 300	201 400	1 963 900	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	232 900	16 700	216 200	
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	232 900	16 700	216 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
2030	Limpieza y mantenimiento	308 700	18 700	290 000	
203	Limpieza y mantenimiento	308 700	18 700	290 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
2040	Arreglo de los locales	99 500	69 500	30 000	
204	Arreglo de los locales	99 500	69 500	30 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación del edificio.
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	3 028 500	306 300	2 722 200	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 776 000	80 000	1 696 000	El aumento en el Capítulo 20 es necesario para permitir al Centro alquilar espacio adicional de oficina en su actual edificio.
210	Informática	1 776 000	80 000	1 696 000	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. Es necesario un incremento de 50 000 EUR debido a la ampliación del espacio de oficina, y son necesarios 30 000 euros para los gastos relativos a las herramientas SAP.
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento y mantenimiento de programas informáticos y sistemas.	1 394 000	120 000	1 274 000	

Titulo Capítulo Artículo Partida	Encabezamiento	Nuevo importe 2015	Presupuesto rectificativo 1/2015	Presupuesto 2015	Observaciones
212	Servicios de tecnología de la información	1 394 000	120 000	1 274 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, administradores, ingenieros de sistema, etc.). Es necesario un incremento de 120 000 EUR para mejorar la funcionalidad en una herramienta de traductor y para cubrir gastos para un proyecto que se vio retrasado en 20014 y para el que no se pudo prorrogar a 2015 el presupuesto previsto.
21	INFORMÁTICA	3 170 000	200 000	2 970 000	
2204	Material de oficina	57 000	40 000	17 000	
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	57 000	40 000	17 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
2210	Nuevas adquisiciones	61 600	26 600	35 000	
221	Mobiliario	61 600	26 600	35 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	173 900	66 600	107 300	
2353	Gastos de traslado de servicios	15 000	7 000	8 000	
235	Otros gastos de funcionamiento	37 400	7 000	30 400	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	290 400	7 000	283 400	
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 052 100	579 900	6 472 200	
3	GASTOS OPERATIVOS	18 289 000	0	18 289 000	
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	Ingreso Total por Titulos	49 585 500	531 900	49 053 600	

ANEXO 1 –CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2013		2014		2015		2015	
	Cubiertos a 31.12.2013		Autorizados en virtud del presupuesto		Autorizados en virtud del presupuesto		Autorizados en virtud del presupuesto rectificativo 1/2015	
	Puestos permanentes	Personal temporal	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	1	0	0	0	0
AD 14	1	0	1	0	1	1	1	1
AD 13	0	0	0	0	0	0	0	0
AD 12	4	3	10	4	11	6	11	6
AD 11	9	8	9	8	10	7	10	7
AD 10	9	6	8	6	7	4	7	4
AD 9	1	7	3	11	2	12	2	12
AD 8	6	4	8	7	9	10	9	10
AD 7	6	20	2	24	2	21	2	21
AD 6	5	13	4	19	3	25	3	25
AD 5	2	26	0	12	0	5	0	5
TOTAL AD	43	87	45	92	45	91	45	91
AST 11	0	0	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0	0	0
AST 9	0	1	1	1	2	0	2	0
AST 8	5	0	4	0	4	0	4	0
AST 7	2	3	2	3	2	3	2	3
AST 6	2	2	2	2	1	3	1	3
AST 5	2	6	2	12	2	13	1	14
AST 4	2	12	3	14	3	15	3	15
AST 3	1	18	0	13	0	9	0	9
AST 2	0	4	0	7	0	7	0	7
AST 1	0	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	14	49	14	52	14	50	13	51
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	57	136	59	144	59	141	58	142
TOTAL PERSONAL	193		203		200		200	

* Un puesto permanente AST 5 se convierte en un puesto temporal AST 5.